

FRANCISCO BARTOLL HUERTA, Secretario General de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF),

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de la Asamblea General de ésta Federación Española, celebrada entre las 11:45 horas y las 13:40 horas del día 23 de junio de 2018 en el Hotel EXE GETAFE, Calle Chamberlain, nº 1. 28906 - Getafe (Madrid), se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DEPORTIVO 2018/2019.

Se propone a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR el Calendario Deportivo 2018/2019, reproducido con anterioridad.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA FEDDF, Ejercicio Económico 2018.

Se propone a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR el Presupuesto general de la FEDDF para el Ejercicio Económico 2018, por un importe igual de ingresos y gastos de 1.432. 201'77 euros.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODALIDAD DE JUEZ ÚNICO COMO ÓRGANO JURISDICCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA FEDDF, PARA LA TEMPORADA 2019/2019.

PROPUESTA ADOPCIÓN FORMATO ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA FEDDF EN ASAMBLEA - ARTÍCULO 53 ESTATUTOS FEDDF

A la vista de la previsión estatutaria se propone a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

ACORDAR con efectos para la temporada deportiva 2018/2019 la adopción del formato unipersonal del órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF.

El ejercicio de la potestad jurisdiccional de primera instancia recaerá en el juez o la jueza única que designe la Presidencia de la FEDDF.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA FEDDF (ANEXO II NATACIÓN)

DEJAR SOBRE LA MESA, hasta la próxima sesión de la Asamblea General, la modificación del Reglamento Disciplinario de la FEDDF (ANEXO II NATACIÓN).

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LISTADO DE TARIFAS Y PRECIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FEDERATIVOS PARA LA TEMPORADA 2018/2019.

Se propone a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR EL LISTADO DE TARIFAS Y PRECIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FEDERATIVOS PARA LA TEMPORADA 2018/2019.

La Asamblea General adopta el acuerdo por mayoría de los presentes, con 49 votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN GESTORA.

1. - Aprobación de las normas de competición de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2018/2019.

Se reproduce a continuación la propuesta de normas básicas:

ANEXO 2 - NORMAS DE COMPETICIÓN BSR 2018/2019

Intervienen diversos miembros de la Asamblea que cuestionan entre otras cosas las composiciones de los grupos de la Liga de BSR en su Segunda División, así como la solicitud de que se pueda ayudar con una mayor aportación económica a las categorías inferiores.

APROBAR LAS NORMAS DE COMPETICIÓN DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS PARA LA TEMPORADA 2018/2019.

La Asamblea General adopta el acuerdo por mayoría de los presentes, con 31 votos a favor, 8 abstenciones y cinco votos en contra.

2. Aprobar, si procede, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2018/2019 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2018), expedidas por las federaciones autonómicas adscritas a la FEDDF.

Una vez aprobadas las tarifas para la prestación de servicios federativos y ya sin efecto la necesidad de alcanzar una mayoría cualificada para la aprobación de la cuota estatal este apartado no tiene objeto.

3. Aprobar el modelo tipo de convenio a suscribir con todas aquellas federaciones autonómicas, adscritas a la FEDDF, que se acojan a lo dispuesto en el segundo párrafo, del apartado cuarto, del artículo 32 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (en su redacción dada por el artículo 23 de la "Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa."), para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas autonómicas; y facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

4. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2018/2019:

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA: LECTURA, DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PROPUESTAS A ASAMBLEA

PRIMERA: El cambio de denominación de la modalidad deportiva que actualmente se denomina HALTEROFILIA por el nombre que la define realmente y a la que se adapta el tipo de levantamiento realizado por las personas con discapacidad que se denomina POWERLIFTING, pasándose a llamar a partir de este momento con dicha definición.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

SEGUNDA: PROPUESTA DE CAMBIO EN LOS ESTATUTOS FEDDF:

Artículo 40.- Serán causas de inelegibilidad para el desempeño de cargos directivos de la FEDDF los siguientes:

.../...

Los miembros de la Junta Directiva no podrán desempeñar cargo alguno en otra Federación Deportiva Española.

PROPUESTA DE NUEVA REDACCIÓN:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS con DISCAPACIDAD FÍSICA

Los miembros de la Junta Directiva no podrán desempeñar cargo alguno en otra Federación Deportiva Española, a excepción de miembros de Federaciones Autonómicas con multidiscapacidad por su propia naturaleza jurídica.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

TERCERA: 1.- Por parte de la Federación Andaluza, se propone que la licencia sea tramitada por Clubes y no se admita la licencia de deportista Independientes para las siguientes temporadas.

2.- Que para los Campeonatos de España por Clubes no se admitan inscripciones de deportistas independientes.

Se presenta a la Asamblea General que en los Campeonatos de España por Clubes no puedan participar deportistas con licencia de independiente. De igual forma, se trabajará para que en un futuro esta figura de licencia de independiente desaparezca en todos los deportes, situación que ahora es difícil de plantear en las especialidades de nueva implantación.

La Asamblea General adopta el acuerdo por unanimidad de los presentes.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Primera Intervención.- D. Domingo García solicita que se pueda hacer un recuento a modo de inventario de todo el material de powerlifting, en especial las bancas, que existen en las distintas Comunidades Autónomas, de cara a valorar si se están empleando o no con eficacia.

El Presidente toma nota de la solicitud y comunicará la misma a todas las Federaciones Autonómicas.

Segunda Intervención.- D. Miguel Ángel López del Club Amics de la Boccia.

El Secretario Técnico, Rubén Pérez, le da respuesta a las consultas de tipo técnico, mientras que el Presidente le avanza que en cuanto finalice el proceso electoral de la FEDPC, está prevista una reunión en torno a la boccia, donde se tratarán los puntos planteados.

Tercera intervención.- D. Ricardo Yébenes del Club Natació Mataró, solicita que en la presentación del presupuesto, pueda haber una comparativa con respecto del año anterior, para poder evaluar la evolución de cada partida de un año a otro.

El Presidente da traslado al área económica de su propuesta.

Cuarta intervención.- Dña. Pilar Javaloyas comenta sobre el tema de la ayuda a las clases bajas

D. José Alberto Álvarez comenta que coincide con la apreciación de apoyo a las clases bajas, y que por parte de esta FEDDF se incidirá en buscar las vías de apoyo.

Así mismo José Alberto Álvarez avanza la reestructuración y el importante cambio que se proyecta en el Comité Médico y de Clasificación Funcional, esperando dar cumplida respuesta a todas estas expectativas con el nuevo Comité.

Quinta intervención.- Asociación Deportiva Barberá, solicita el poder realizar desde la FEDDF un mayor apoyo al Hockey en silla de ruedas eléctrica respecto al equipo nacional y que se le pueda dotar de actividades de dicha naturaleza.

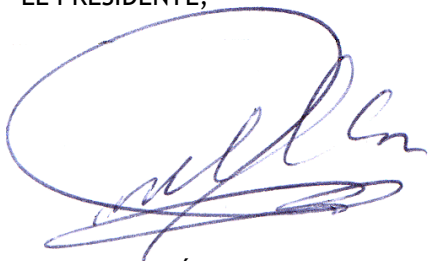
D. José Alberto Álvarez comenta que dicho mayor apoyo pasará por la búsqueda y consecución si es posible de patrocinadores.

Sexta intervención.- Dña. Esperanza Jaqueti, expone que se puedan llevar a cabo las reuniones oportunas con la Real Federación Española de Natación, para que los Campeonatos Escolares de Natación organizados vía CSD, tengan una verdadera inclusión de la parte de adaptada. De igual modo solicita se pueda avanzar en crear un comité de jueces propio de la FEDDF en la especialidad de natación adaptada, ya que en estos momentos, los organizadores de pruebas deben acudir a los comités autonómicos de las respectivas Federaciones de Natación convencional.

El Presidente avanza que solicitará una reunión con el Presidente de la RFEN para tratar el primero de los temas planteados y da traslado al Comité de Jueces y Árbitros de la Federación la segunda de ellas.

Y para que así conste, a los efectos de su publicación en la web federativa para su difusión y conocimiento general, expido el presente certificado en Madrid, a 26 de junio de 2018, que firmo con el visto bueno del Presidente.


Vº Bº
EL PRESIDENTE,



José Alberto Álvarez García



EL SECRETARIO GENERAL,



Francisco Bartoll Huerta